

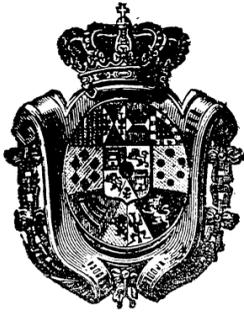
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARIS, en casa de los Sres. Saavedra y de Riberoles, rue d'Hauteville, núm. 43.  
En LONDRES, Moorgate Street, núm. 25.

No se recibirá ninguna carta oficial ni particular que no venga franqueada.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

Por un año..... 260 rs.  
Por medio año..... 130  
Por tres meses..... 65  
Por un mes..... 22

EN PROVINCIAS.

Por tres meses..... 90

EN CANARIAS Y BALEARES.

Por tres meses..... 100

EN AMERICA.

Por tres meses..... 110

EN EL EXTRANJERO.

Por tres meses..... 120

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### 1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

##### REAL DECRETO.

Atendiendo á lo que Me ha expuesto el Ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, acerca de la importancia que de suyo tiene la provincia de Ciudad-Real por la extension y variada riqueza de su territorio, y la que adquiere y debe adquirir en breve por las notables mejoras que en ella se realizan, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declara de segunda clase la provincia de Ciudad-Real, comprendida en las de tercera por mi Real decreto de 28 de Diciembre de 1849.

Dado en San Ildefonso á siete de Agosto de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion—Manuel Bertran de Lis.

Subsecretaria.—Seccion de ramos especiales.—Negociado 4.º—Circular.

Enterada la Reina de diferentes consultas dirigidas á este Ministerio por los Gobernadores de las provincias con motivo de las reclamaciones presentadas por varios facultativos pidiendo se les satis-

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instruccion pública.—Seccion 3.ª—Circular.

La Reina (Q. D. G.), de acuerdo con el dictámen de la comision especial encargada de censurar y justipreciar las obras que han de servir de texto en las escuelas de instruccion primaria, ha tenido por conveniente aprobar las contenidas en la lista núm. 3.º, y desaprobando las que expresa la lista núm. 4.º, mandando que se publiquen, sin perjuicio de que se corrija cualquier error que en ellas se advierta, y que se tengan por adición á las ya publicadas.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. S. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Agosto de 1852.—El Subsecretario, Antonio Escudero.—Sr. Gobernador de....

#### LISTA NUMERO 3.º

Obras aprobadas y justipreciadas para la enseñanza en las escuelas de instruccion primaria.

Título de la obra.	Nombre del autor.	Precio de cada ejemplar en rústica.	Rs. Mrs.
Catecismo para el uso de todas las iglesias del Imperio francés.....	Traduccion en la imprenta de Collado, segunda edicion.....	6	
El Tesoro de los niños.....	D. Enrique Atayde y Portugal.....	3	

fagan los honorarios que devengan en los casos de medicina legal á que concurren por mandato de los Tribunales, S. M., oido el Consejo Real, y de conformidad con su dictámen, se ha servido mandar que las Autoridades judiciales y administrativas obliguen á los profesores de medicina y cirugía á prestar el servicio facultativo á que sean llamados en aquellos casos, satisfaciéndoles sus honorarios en la forma que determina la Real orden de 21 de Junio de 1842. San Ildefonso 4 de Agosto de 1852.—Bertran de Lis.

Real orden que se cita en la anterior.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Enterado el Regente del reino de la consulta de ese Tribunal relativa á la queja producida por el Juez de primera instancia de esa capital contra la Academia de medicina y cirugía de la misma por la resistencia que le oponen varios facultativos á asistir á los reconocimientos judiciales á que son llamados, fundados en la orden circular de 31 de Julio del año próximo pasado, que previene se satisfagan á estos los honorarios en los casos del servicio que se les emplee, ó de lo contrario se valgan de los que disfrutaban sueldo del Erario; y teniendo presente las leyes del reino sobre el particular y la misma circular, que en nada se opone á aquellas, como malamente supone la Junta citada, se ha servido disponer que ese Tribunal y los Jueces del territorio compelan á los facultativos á asistir á los referidos reconocimientos siempre que se les llame, satisfaciéndoles los honorarios cuando por la imposicion de costas hubiese fondos para ello; pero cuidando que para semejantes actos se empleen con preferencia á los que disfrutaban sueldo de la nacion, si la urgencia ú otras circunstancias no hicieran preferibles aquellos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Junio de 1842.—Alonso.—Señor Regente de la Audiencia de la Coruña.

Título de la obra.

Nombre del autor.

Precio de cada ejemplar en rústica.

Rs. Mrs.

La Urbanidad en verso.....	D. Francisco de Asís Madorell.....	4
Ejemplos morales.....	Librería de D. Manuel Sanz.....	3
Catecismo de la doctrina cristiana, edicion de 1844 en Pamplona.....	Padre Gaspar Astelo, añadida por Don Gabriel Menendez de Luarca.....	17
Id. id. id., segunda y tercera edicion....	D. A. P.....	4
Id. id. id. por el P. Ripalda, é histórico por el Abad Fleury.....	Imprenta de Hernando.....	2
Doctrina cristiana.....	D. Francisco Reinoso, Obispo que fué de Córdoba.....	17
Catecismo de la doctrina cristiana.....	D. Gerónimo de Ripalda.....	16
Biblia de los niños.....	D. Antonio Alverá Delgrás.....	3
Lecciones de moral.....	D. Angel Herrero Mora.....	24
Catecismo y exposicion breve de la doctrina cristiana compuesto por el P. Ripalda.....	Imprenta de D. Manuel Sanz.....	24
Catecismo histórico, ó compendio de la Historia sagrada y de la doctrina cristiana.....	Traduccion de id. id.....	2
Id. id. id.....	Id. en la imprenta de D. Julian Mariana.....	2
El libro de las niñas.....	D. Joaquin Rubio y Ors.....	2
Historia sagrada, seguida de un compendio de la vida de nuestro Señor Jesucristo, por el P. Loriguet.....	Imprenta de D. E. Aguado.....	1.47
Doctrina cristiana para el uso de los colegios.....	D. Julian Gonzalez de Soto.....	2
A la juventud española: Ripalda político moral del español católico.....	D. D. C. R.....	16
El Padre nuestro de Fenelon.....	Traduccion por D. G. del Valle.....	4
Lecciones de educacion religiosa y civil..	D. Julian Melchor Miranda.....	1
Precioso curso de moral infantil.....	Traduccion por D. Felipe Antonio Macías.....	1.47
Pensil de las niñas.....	D. José Codina.....	1.47
Juanito.....	Traduccion de D. Mariano Torrente....	1.47
Consejos á las niñas.....	D. Benito García de los Santos.....	1.47
Historia sagrada, contada á los niños....	Traduccion de D. Manuel Gonzalez Vara.	3.47
Guia de la infancia.....	D. Eugenio de Tapia.....	3.47
El buen Fridolin y el pícaro Thierry....	Traduccion por D. Fernando Bertran de Lis.....	4
Devocionario y ejercicio cotidiano.....	D. Julian Gonzalez de Soto.....	1.47
Coleccion de trozos selectos.....	D. L. G. S.....	2.47
Trozos de prosa y verso.....	D. Eugenio de Eguilaz.....	1.47
El amigo de la infancia.....	Traduccion de D. Luis Bordas.....	2
Lecciones de urbanidad.....	D. Manuel Rodriguez Escovar.....	1.47
Cartilla para enseñar á leer.....	D. Vicente Pujals.....	16
Nuevo silabario.....	D. Manuel Rodriguez Escovar.....	17
Primeros elementos del idioma castellano.	D. José María Moralejo.....	24
Silabario de los niños.....	D. Julian Pastor.....	17
Nuevo método práctico.....	D. Salomon Pampliega.....	4
Método teórico práctico para enseñar á leer.....	D. Antonio Ramon Fernandez.....	24
El manual de los párvulos, ó silabario analítico teórico-práctico.....	D. José María de Sesmo.....	24
Coleccion de muestras de letra bastarda.	D. Torcuato de Torio.....	8
Lecciones de gramática y ortografía castellana.....	D. Diego Clemencin.....	2.47
Compendio de gramática castellana.....	D. Angel María Terradillos.....	3
Lecciones de declinar, conjugar y oracionar la lengua castellana.....	D. Pedro José Gonzalez de Mendoza....	2
Prontuario de gramática castellana, segunda edicion.....	D. Angel María Terradillos.....	4
Gramática teórico-práctica de la lengua castellana.....	D. Eugenio de Eguilaz.....	3
Id. dividida en cuadernos el segundo....	Por id.....	1.47
Ortografía de la lengua castellana.....	D. Agustin Millera.....	16
Fábulas, cuentos y alegorías morales....	D. Angel Casimiro Govantes.....	4
Tratado de caligrafía.....	D. Torcuato Torio.....	2
Silabario ó elementos prácticos de lectura.	D. José María Lezcano.....	16
Manual de los niños.....	D. Toribio García.....	2
Elementos de gramática castellana.....	D. Rafael Zudaira y D. Beremundo Munain.....	3
Nuevo silabario para enseñar á leer.....	D. Bernardo Lorité.....	16
Silabario de la lengua castellana.....	D. Francisco Ventura y Sabatell.....	16
Método práctico elemental.....	D. Manuel Benito Carrera.....	2
Cartilla suplementaria.....	Por id.....	16
Nuevo silabario.....	Por Iglesias.....	16
Ejercicios silábicos.....	D. Eugenio de Eguilaz.....	16
Principios de análisis lógico.....	D. Ramon Merino.....	2
Descripcion de los juegos de la infancia..	D. Vicente Naharro.....	3
Nueva cartilla para enseñar y aprender á leer.....	D. José Mariano Vallejo.....	1
Compendio de gramática española.....	D. Antonio Varcareel y Cordero.....	4
Principios metódicos para aprender á leer.	D. Manuel Rodriguez Escovar.....	2
Nuevo silabario elemental.....	D. Vicente Gonzalez Bustos.....	16
Gramática de la naturaleza (como libro de lectura).....	D. Francisso Jerez y Varona.....	3

Precio de cada ejemplar en rústica.

Título de la obra.

Nombre del autor.

Título de la obra.	Nombre del autor.	Rs. Mra.
Manual de los niños.....	D. Juan Miró.....	5
Coleccion de trozos escogidos en prosa y verso.....	Recopilado por Ranera.....	6
Compendio de gramática de la lengua castellana.....	D. Pascual Perez.....	4
Elementos de gramática castellana.....	D. Juan M. Calleja.....	4
Nuevo arte de enseñar á leer.....	D. Antonio María del Aguila.....	4
Las reglas de urbanidad.....	D. José Oriol y Bernadet.....	4
Elementos de higiene.....	D. Nicolás José Gambin.....	1..17
Lecciones sobre objetos.....	Por E. Mayo, traducido por D. Cipriano Montesino.....	5
Biografía de niños.....	D. J. G. y C.....	4
Lecciones elementales de gramática castellana.....	D. Eugenio de Eguilaz.....	3
Silabario.....	D. Salustiano G. Flores.....	17
Curso de lectura dividido en dos partes.....	D. Francisco y D. José Sala.....	46
	1ª parte.....	2
	2ª parte.....	4
Aritmética de los niños.....	D. José Mariano Vallejo.....	4
Definiciones y extracto de las principales reglas y operaciones de la aritmética.....	Por id.....	4
Elementos de geometría.....	D. A. Giró y D. I. B. Miró.....	4
Complemento de la aritmética de los niños.....	D. José Mariano Vallejo.....	5
Cuadernos 1º, 2º y 3º de aritmética práctica.....	D. Miguel Arañó y D. Federico Oriáhe.....	7
Nociones elementales de aritmética.....	D. Francisco Briones.....	1..17
Elementos de aritmética con aplicacion al cálculo mental.....	D. Antonio Fontova y Lopez.....	2
Explicacion del sistema métrico decimal y del de monedas.....	D. Melchor Perez Garcia.....	4
Sistema métrico decimal.....	D. José Oliver y Navarro.....	2
Compendio de geometría.....	D. José Giró.....	4
Elementos de dibujo lineal, geometría y agrimensura por J. B. Euus.....	Traduccion por D. J. B. Peironet.....	15

LISTA NUMERO 4º

Obras no aprobadas para la enseñanza en las escuelas de instruccion primaria.

Título de la obra.	Nombre del autor.
Irlanda, Condesa de Bretaña.....	Traduccion. D. Fernando Bertran de Lis.
Curso completo de instruccion primaria.....	D. Carlos Arce Fernandez.
Lecciones escogidas.....	Por el P. Pascual Suarez.
El director del hombre ó la moral en práctica.....	D. Juan José de Arechaga y Landa.
Elementos de moral y religion, 4.ª edicion.....	D. José Zomoza y Llanos.
La escuela del ciudadano español.....	D. Lorenzo de Alemany.
La escuela elemental de instruccion primaria.....	D. Ramon Hernandez.
Elementos de moral.....	D. Miguel de Zamacois.
Resúmen histórico de la religion católica.....	D. Francisco de Paula Villoslada.
Otro Eusebio.....	D. Juan Martin Cortés.
Reglas instructivas de la ortografía y ortología española, en verso.....	Doña Vicenta Pouy Naharro.
Manual de la urbanidad y del decoro.....	D. J. A. y G.
Manual de la juventud estudiosa, ó libro segundo de los niños.....	D. Alejandro Gomez Ranera.
Arte epistolar.....	D. Esteban Palucie y Cantolocella.
Historia sagrada y del pueblo hebreo.....	D. D. de Aristizabal.
Compendio filosófico nacional mecánico de gramática castellana.....	D. José Garcia Vazquez.
Nuevo epitome de gramática castellana.....	D. Luis de Mata y Araujo.
Compendio de la gramática castellana y ortografía. Gramática elemental de la lengua castellana, con un compendio de ortología.....	D. Antonio Cortés y Aguado.
Compendio de gramática y ortografía castellana.....	D. Jacobo Saqueniza.
Elementos de gramática castellana, sexta edicion.....	D. Antonio de la Iglesia Serrano.
Elementos de gramática española.....	D. L. de Alemany.
El primer libro de la infancia.....	D. Roman Martinez Sevilla.
Manual práctico de gramática y retórica castellana.....	D. José Rubio.
Método práctico de enseñar á leer.....	D. Plácido María Ordeá.
Nuevo silabario metódico.....	D. Vicente Naharro.
Abecedarios y silabarios.....	D. Julian Gonzalez de Soto.
Nuevo libro metódico, segundo de los niños.....	D. Antonio de la Iglesia Serrano.
Manual silábico.....	D. Ezequiel Torrecilla.
Palabrario.....	D. Juan Ramon Perez.
Teoría del sistema ortológico y ortopeya, reopeya &c. (cuatro cuadernos).....	Por un profesor de primera educacion de Cáceres.
Libro primero de los niños.....	D. Bruno Aceituno de Sopetran.
Rudimentos de ortología castellana.....	Por id. id.
Manual de la lectura.....	D. José Codina.
El nuevo Caton (quinta edicion).....	D. Antonio Beltran.
Gramática general.....	D. Lorenzo de Alemany.
Tratado de composicion y descomposicion de periodos.....	D. Jaime Ferrer y Palpal.
Tratado de la esfera celeste.....	D. Julian Gonzalez de Soto.
Arte de enseñar á escribir cursivo y liberal.....	D. D. M. G. y D. E. R. L.
Complemento al manual de la lectura.....	D. Vicente Naharro.
Elementos de las principales ciencias.....	D. Antonio Beltran.
Lecciones de caligrafía.....	D. Manuel Lopez Hurtado.
Compendio de la gramática española.....	D. Manuel Rodriguez Escobar.
Nuevo arte caligráfico.....	D. José María Prieto.
Gramática de la lengua castellana.....	D. Ramon Fuentes Ferran.
Compendio mayor de gramática.....	D. Diego Narciso Herranz y Quirós.
Compendio menor de gramática castellana.....	Id. id.
Elementos de gramática castellana.....	Id. id.
Libro primero de lectura.....	Id. id.
Nociones generales de ideología y gramática española.....	D. Carlos Arce Fernandez.
Ortografía de la lengua castellana.....	D. José Mariano Vallejo.
Tratado de ortografía metódica.....	D. Victor Martin.
Nuevo silabario.....	D. Gil Ramon de la Vega.
Miscelánea de lectura de la letra bastarda española para el uso de los niños.....	D. Lucas de Burgos.
Tratado de ortografía castellana.....	D. José Francisco de Azpiazu.
Libro primero de los niños, ó método práctico de la lectura.....	D. Pedro Manuel Navarro.
Epítome de gramática castellana.....	D. Francisco del Palacio Gomez.
	D. Vicente Arcenegui.

Compendio de gramática general.....	D. Julian Gonzalez de Soto.
Silabario para la nueva arte de enseñar á leer...	D. Vicente Naharro.
Silabario metódico analítico.....	D. J. R. A.
Manual primario metódico-práctico.....	D. J. Pastor y Salinas.
Elementos de urbanidad.....	D. Vicente Gonzalez Busto.
Compendio de gramática castellana, edicion de 1834.	D. Eugenio de Eguilaz.
Compendio de gramática castellana.....	D. Sebastian Sandoval.
Rudimentos de aritmética.....	D. José Gallardo.
Aritmética científico-práctica.....	D. Cayetano Riera.
Aritmética universal, pura, testamentaria, eclesiástica y comercial.....	D. Diego Narciso Herranz y Quirós.
Tratado de aritmética.....	D. Pedro Manuel Navarro.
Explicacion del sistema decimal, edicion de 1840..	D. José Mariano Vallejo.
Principios elementales de geometría teórica.....	D. Ramon Muñoz Begerano.
Geometría elemental de niños.....	Por un sacerdote.
Las cuatro operaciones simples de aritmética.....	D. Pablo Mimó y Reventos.
Definiciones de aritmética.....	D. Alejandro Garcia.
El nuevo contador, ó la aritmética simplificada con aplicacion al sistema de monedas, pesas y medidas, primera edicion.....	D. Camilo Labrador y Vicuña.
Elementos de geometría.....	D. José Fernandez Segura.
Teoría de cuentas.....	D. José de Elizondo.

GUARDA-COSTAS.

La escampavía *Zéfiro*, de la cuarta division, apresó en la noche del 5 del actual entre Arens y Mataró un laud con 37 fardos de tabaco blanco y 11 corachines del Brasil.

3ª SECCION.—ANUNCIOS.

JUNTA CONSULTIVA DE LA ARMADA.

En virtud de Real orden de 2 del corriente, comunicada al Excmo. Sr. Director general de la armada, y por acuerdo de la Junta consultiva de la misma en su cumplimiento, se saca nuevamente á pública subasta la ejecucion de las obras que deben verificarse en el edificio que ocupa el Ministerio de Marina y sus dependencias para establecer el Museo naval, bajo el pliego de condiciones y plano formado al intento, que estará de manifiesto en la escribanía principal del juzgado de Marina en la corte, sita plazuela de la Leña, número 17, cuarto segundo de la izquierda, los dias no feriados desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde; y para su remate se ha señalado el 20 del presente, de doce á una de su mañana, en la sala de juntas de la repetida consultiva de la armada, establecida en el piso bajo de dicha casa, llamada de los Ministerios, plaza del propio nombre.

Madrid 10 de Agosto de 1852.—El Capitan de navío, Secretario, Francisco de Paula Pavia.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA.

Departamento de Cartagena.—Secretaría.

El Excmo. Sr. Comandante general de Marina de este departamento ha dispuesto, por consecuencia de lo determinado en Real orden de 26 de Febrero del año último, que los exámenes de los matriculados pertenecientes á las provincias marítimas de la comprension del mismo que soliciten optar á la clase de terceros pilotos particulares ó del comercio den principio en esta capital el dia 15 del próximo mes de Setiembre, continuando en los siguientes hasta su conclusion; debiendo los interesados presentarse con oportunidad al señor Brigadier segundo Jefe del citado departamento, provistos del respectivo expediente en que acrediten sus estudios, navegaciones y demás requisitos prevenidos.

Lo que hago saber al público de orden de S. E. en la *Gaceta de Madrid*, segun dispone la citada Real orden.

Cartagena 5 de Agosto de 1852.—Antonio Cocco, Secretario.

4ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. Director y Capitan general de la armada, Jefe del juzgado de marina en la corte y su término, se cita por el de 9 dias á Manuel Menendez y Manuel Navarro, cuyas habitaciones se ignoran en la actualidad, para que tan luego como llegue á su noticia comparezcan en la casa-habitacion del Sr. D. Juan Felipe Quiroga, Asesor de la Direccion general de la referida armada y de dicho juzgado, que la tiene Costanilla de los Angeles, núm. 7, cuarto principal de la derecha, á fin de recibirles sus respectivas declaraciones en cierta causa criminal pendiente en el mismo; bajo apercibimiento que de no ejecutarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

D. José Nacarino Brabo, caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Auditor honorario de marina y Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber que en este juzgado se ha seguido causa criminal contra D. Francisco Ledesma y Antonio Sanchez, Alcalde y Sindico de la villa de Solana, de este partido judicial, por exacciones ilegales, y condenados por la Excmo. Audiencia territorial á la devolucion de las mismas; y de su orden por el presente se cita y emplaza á cuantos se crean con derecho á este reintegro comparezcan á deducir su derecho en este juzgado dentro del término de un mes, á contar desde el dia en que se inserte este

anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y se les administrará justicia.

Dado en Almdendralejo á 7 de Agosto de 1852.—José Nacarino Brabo.—Por mandado de S. S., Nicolás María Borres.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del Centro, refrendada por el escribano licenciado D. Manuel Garcia Rodrigo, se cita, llama y emplaza por este edicto y término de 9 dias á Gregoria Pisano Ponzano para que dentro de dicho término se presente en el referido juzgado y escribanía con objeto de practicar cierta diligencia en la causa que contra Manuel Benitez se sigue por las heridas que este la causó el dia 13 de Junio próximo pasado; bajo apercibimiento que de no hacerlo la parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, Magistrado honorario de la Audiencia territorial y Juez de primera instancia del cuartel de Lavapiés de esta corte, refrendada del escribano de número de la misma D. Jacinto Revillo, se cita, llama y emplaza por primer edicto y pregon y término de 9 dias, contados desde su insercion en la *Gaceta del Gobierno*, á D. Manuel Artieda, á fin de que llegando á su noticia se presente en la audiencia de dicho señor, ó en la cárcel nacional de esta capital, para responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por desacato contra la autoridad y maquinacion para alterar el precio de las cosas en el acto de verificarse el remate del portazgo de la Puerta de Hierro; en la inteligencia que si lo hiciera se le oirá y administrará justicia, y de no, se sustanciará en rebeldía y parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 9 de Agosto de 1852.—Morphy.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, Juez togado de primera instancia de esta capital, refrendada por el escribano de número Don Sebastian Carbonel, se cita, llama y emplaza por término de 30 dias á los que se crean con derecho como acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Josefa Cándido, viuda de él á su Felipe Rubio, para que acudan á usar de él á su referido juzgado de Lavapiés, sito en el piso bajo de la Audiencia territorial de esta corte; apercibidos que de no verificarlo les parará entero perjuicio.

Ignorándose la habitacion y paradero de Doña Rafaela de Madrid y Oviedo, D. Juan Rodriguez, D. Juan Mendoza, D. Manuel Lusin, D. Nicolás Mojon, D. Vicente Gonzalez, D. José Rodicio, Don Joaquin Burrial, D. Francisco Ranel, D. Pedro Almuzara de Villamañan y D. Juan Rovira y Vidal, se les cita por medio del presente para que tan luego como lleguen á su noticia comparezcan en el juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, que despacha el Sr. D. Pedro Nolasco Auriolles, y escribanía de número de D. Nicolás de Ortiz, sito en el piso bajo de la Audiencia territorial, á fin de recibirles declaración en cierta causa criminal que pende en dicho juzgado.

D. Miguel Jóven de Salas, Juez de primera instancia de las Afueras de la corte.

Habiendo sido condenado por los señores de la Sala primera de la Audiencia de este territorio Francisco Segura, por las heridas causadas á Vicente Galvan, en tres meses de arresto mayor, abono de 48 reales por via de indemnizacion al Vicente, y en las costas y gastos del juicio, sufriendo en la insolvencia de estos y de la indemnizacion un dia de prision correccional por cada medio duro, todo sin perjuicio de ser oído si se presentase ó fuese capturado, se hace saber por medio de este anuncio, mediante á haber sido declarado dicho Segura rebelde y contumaz, á los efectos convenientes.

Madrid y su barrio de Chamberí Agosto 7 de 1852.—Miguel Jóven de Salas.—Por mandado de S. S., Luis Hernandez.

Doctor D. Vicente Gomez de Enterría, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido &c.

Por el presente hago saber que en el juzgado de mi cargo se ha seguido causa contra un sugeto que se dice Manuel Flores, natural de la Aldea, provincia de Leon, su edad unos 35 años, de oficio jornalero, ignorando el nombre de sus padres; su estatura cinco pies, mas bien delgado que grueso, cara redonda, ojos pequeños y pardos, pelo negro, nariz un poco afilada y pequeña, barba algo poblada, y color moreno, por falsedad del pasaporte y sospechas de vagancia, el cual ha expresado no conocer á persona alguna mas que un hermano llamado

Francisco Martínez, avocinado en San Pedro de Extremadura, ni poder designar los puntos donde ha residido hasta que se presentó en la villa de Torrejón de Ardoz el 19 de Octubre próximo pasado: y no habiendo sido posible averiguar sus antecedentes, naturaleza y ocupación, he acordado se inserte este en la Gaceta, á fin de que las Autoridades, tanto judiciales como de cualquiera otra clase, puedan reclamarle por procedimientos que contra él penden, condenas que hubiere de cumplir ú otras causas que estimen oportunas; teniendo entendido las mismas que con esta fecha se consulta con el Tribunal superior del territorio la sentencia definitiva por mí pronunciada en la causa de que va hecho mérito, y que el procesado se halla preso en esta cárcel de partido.

Dado en Alcalá á 4 de Agosto de 1852.—Vicente Gomez de Enterría.—Por mandado de S. S., Angel Carrillo.

## PARTE NO OFICIAL.

### CORREO EXTRANJERO.

Las elecciones inglesas han terminado. Es aventurado el clasificar de un modo preciso y definitivo el nuevo Parlamento. Hé aquí no obstante, con relacion al *Daily-News*, las diferentes categorías en que pueden considerarse los partidarios y adversarios del Ministerio.

La Cámara de los Comunes se compone de 654 individuos. En este número se cuenta, como pertenecientes á la oposicion:

Reformistas radicales.....	87
Nuevos reformistas.....	26
Liberales y whigs.....	206
Peelistas.....	38

Total..... 357

El campo de los defensores del Gobierno se compone de

Derbyistas.....	270
Derbyistas que han renunciado á la proteccion.....	29

Total..... 299

Se vé segun estos números, que por lo demás nada tiene de irrevocable ni absoluto, que el Ministerio no podrá llegar á formar mayoría, sino reclutando votos, sea en la fraccion Peelista, sea entre los 26 miembros nuevos que el *Daily-News* presenta como empeñados en la reforma, pero cuyos pretendidos compromisos no son públicos.

Las fuerzas navales inglesas encargadas de la proteccion de las pesquerías de la Nueva Escocia se componen de los buques siguientes:

Cumberland, de 70 cañones; navio *Almirante*, pabellon de sir G.-P. Seymour; *Sapho*, de 12, sloop; *Devastation*, de 6; *Buzzard*, de 6; *Janus*, de 4; *Netley*, de 3; *Bermuda*, de 3; *Arroero*, *Telegraph*, *Halifax*, de 2; *Belle*, de 2; *Responsable*, de 2; *During*, de 2.

Contando algunos refuerzos pedidos al Almirantazgo, son 49 los buques armados para este servicio.

Al *Morning-Post* del 2 escriben de Worcester con fecha 15 de Julio que el colegio católico de aquella ciudad, situado á una milla por la parte del Sur, habia sido destruido por un incendio, excepto la parte del ala oriental, habiendo comenzado el fuego por una chimenea de los pisos altos. Se han quemado casi todos los muebles; pero afortunadamente ha podido salvarse una gran parte de la preciosa biblioteca. Se calcula la pérdida en cuarenta á cincuenta mil libras esterlinas (unos cuatro á cinco millones de reales), pérdida tanto mas sensible, cuanto que nada habia asegurado. Habia en el colegio mas de cien alumnos, y algunos profesores han perdido cuanto tenían.

El palacio de Amberes acaba de decorarse magníficamente por orden del Rey Leopoldo, con objeto de recibir á sus ilustres parientes la Reina Victoria y el Príncipe Alberto. Se cree que el sábado la Reina y el Príncipe se embarcarán en el yacht *Victoria and Albert* para la costa de Bélgica.

(*Morning-Advertiser*.)

AUSTRIA.—El *Mensajero de la Transilvania* contiene la siguiente carta de S. M. el Emperador:

«Mi caro Príncipe de Schwartzemberg: Al poner la primera piedra del hospicio de los pobres de la ciudad he juzgado á propósito dar á este establecimiento, por todo el tiempo de su duracion, los intereses de un capital de 4,000 florines sobre mi tesorería particular, bajo la condicion de que las distribuciones se hagan de las sumas que produzcan estos mismos intereses á las personas que al salir curadas del hospital se hallen sin recursos. He dirigido las instrucciones necesarias al Director de mi tesorería particular. Hermanstadt 25 de Julio de 1852.—Francisco José.»

El tratado de comercio que existe entre Francia y Bélgica ha debido espirar ayer 40 de Agosto.

Hace muchos meses se trabaja entre los representantes de ambos Gobiernos para la renovacion de este tratado, con las modificaciones y adiciones que el tiempo ha demostrado ser convenientes.

Desgraciadamente la crisis ministerial ocurrida en Bélgica no ha permitido la oportuna conclusion del nuevo tratado.

En esta ocasion se trata de ocurrir por un convenio provisional á las mas urgentes necesidades, de manera que las relaciones comerciales entre ambos paises no queden interrumpidas.

Segun dicen, serán las siguientes las bases de este convenio provisional:

El tratado se prorogará por seis meses, ó sea hasta Febrero de 1853. El Gobierno francés establece como condicion *sine qua non* de la renovacion del tratado la introduccion de un artículo para la supresion de falsificacion literaria.

El Gobierno belga acepta en principio esta supresion; pero pide una compensacion, acerca de la que no han podido aun ponerse de acuerdo, y en este punto están detenidas las negociaciones.

Dice *El Ami de la religion* de Paris del 5:

Esta mañana se ha verificado en la calle de Babilonia, núm. 69, la inauguracion de la sociedad oriental para la union de todos los cristianos de Oriente. La capilla greco-católica de este establecimiento está construida y decorada con un gusto y sencillez que recuerdan la primitiva Iglesia. Desde muy temprano se veia llena de gente atraida por el deseo de cooperar á la obra santa de la union de los cristianos de Oriente. A las diez subió al altar el Ilmo. Sr. Dupuch, Obispo que fué de Argel, y ofició. Predicó el Sr. Hipólito Terleki, presbítero greco-slavo, católico, doctor en medicina y en teología, misionero apostólico y superior del establecimiento slavo-católico en Paris.

Tambien el Ilmo. Dupuch pronunció un discurso excitando á los fieles á que con sus oraciones y limosnas contribuyesen á mejorar la condicion de los cristianos de Oriente. Terminada la misa se cantó el *Veni Creator*, y después se hizo por los eclesiásticos slavo-católicos del establecimiento una cuestacion, en la que todos los concurrentes procuraron contribuir con sus limosnas.

El *Monitor* en su último número publica el resultado definitivo de las elecciones de miembros de los Consejos generales, precediéndole de una nota en que se felicita por el triunfo de las candidaturas enteramente adictas á las ideas del Príncipe Presidente. Aquellas corporaciones abrirán sus sesiones el 23 del actual, terminando sus tareas en 7 de Setiembre próximo.

Un parte telegráfico recibido en 1º de este mes en Viena anuncia la entrada del Emperador en Cronstadt, donde ha sido recibido con las mayores muestras de entusiasmo.

El Rey Othon ha salido de Viena para Carlsbad, donde permanecerá hasta el mes de Setiembre; después pasará á Munich, y regresará á Viena para Octubre.

La medalla que se ha de acuñar para perpetuar el recuerdo de la vuelta del Emperador de su viaje á Hungría representará por un lado la efigie del Emperador y por el otro el día de su vuelta, 13 de Agosto de 1852, con una leyenda.

Dos SICILIAS.—Las correspondencias recibidas de Nápoles anuncian como positiva la dimision del General Filangieri del cargo de Gobernador de Sicilia. Se hablaba del Príncipe de Ischitella como sucesor probable del General en el Gobierno de aquella isla.

Otras cartas aseguran que seria nombrado para dicho cargo el Conde de Trápani, hermano del Rey, acompañado del Príncipe Comitini, en calidad de Jefe de estado mayor.

CHILE.—El 1º de Junio se instaló en Santiago de Chile el Congreso ordinario. El Presidente dirigió con este motivo un mensaje, en el que recorriendo todos los ramos de la administracion pública, manifestaba el estado de prosperidad en que se encuentran todos ellos. Esta prosperidad, dice un periódico, se debe al sistema económico establecido allí desde hace algunos años.

—NUEVA GRANADA.—La situacion de Nueva Granada era cada día mas grave. Hé aquí lo que en resumen dice acerca de ella *La Crónica*.

«El cisma que ha provocado el partido rojo toma cada día un aspecto mas grave: á consecuencia del destierro del Arzobispo de Bogotá, y de haberse retirado el intencionario de la corte de Roma, se han dado por el Ministerio repetidas órdenes al representante de la República cerca de la Santa Sede para que pida sus pasaportes, y conseqüencia de este modo la emancipacion del pais, como dicen los partidarios de estas célebres medidas. El señor doctor Corres, Obispo de Cartagena, saldrá tambien pronto desterrado del pais.»

Entre tan complicadas atenciones siguen en aumento la penuria del Tesoro y el descontento, preparando nuevas catástrofes para los infelices pueblos. El General Franco ha publicado un manifiesto contra el General Obando; ambos se atacan con la mas repugnante virulencia.

GUAYAQUIL.—Segun la *Crónica* de Nueva York, creiase en Panamá en 6 de Julio que Flo-

res habia tomado posesion de Guayaquil. Sin embargo, como la noticia no es directa, nada tendria de extraño que no se confirme.

## NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 7 de Agosto.

Combinando el Sr. Alcalde-Corregidor por la economía sus vivos deseos de proporcionar á este vecindario las mejoras materiales que tanto há menester, se ha propuesto utilizar los adoquines y baldosas procedentes de los antiguos empedrados y de las aceras que se han asfaltado para poner en buen estado el paseo de Santa Madrona, tan concurrido sobre todo en la presente estacion. Ya se ha construido en toda la extension de la Intendencia militar y casa parroquial de Santa Mónica, desde la Rambla á la calle de Monserrate, una acera de baldosas bastante ancha y muy cómoda. Al presente se está construyendo otra, asimismo de baldosas, en la acera, orilla de los árboles de dicho paseo, y que creemos seguirá hasta el extremo del paseo, cogiendo, al encontrar las casas, todo el trecho que media entre estas y los árboles. La especie de triángulo que quedará entre la Intendencia militar, el paseo y el ángulo saliente de las casas de Santa Madrona, será, creemos, empedrada con adoquines. Esta mejora contribuirá sobremanera al embellecimiento de esta capital y á la comodidad del vecindario, particularmente si se atiende cuán mal parado estaba aquel trozo de via pública, donde antes de recomponerlo y regarlo, pues ahora el paseo se riega todos los días con profusion, se formaba un gran depósito de polvo que los vientos generales del Oeste, harto predominantes en Barcelona, arremolinaban luego y lanzaban sobre la Rambla y una gran parte de la ciudad.

Magnífico es el salon para baile que con el nombre de Salon artístico acaba de construirse en la calle de Monserrate de esta ciudad al nivel del piso de la misma, que por primera vez se abrió al público el día 4 del actual. Aparte de ser espacioso, está lujosamente adornado é iluminado profusamente, sin que deje sentirse el rigor de la estacion por la infinidad de ventanas que dan acceso á un agradable ambiente. Tiene además muchas ventajas de que forzosamente ha de carecer un entoldado, cuales son lá de contar con café y fonda, la lisura del pavimento, la de no estar expuestas las parejas al capricho de la atmósfera, y sobre todo la de tener una numerosa orquesta formada de la mayor parte de los profesores de la del teatro de Santa Cruz, bajo la direccion del mismo que la tiene en dicho coliseo. Auguramos al empresario pingües productos. (*Del Diario de Cataluña*.)

Valencia 8 de Agosto.

En la tarde del viernes se inauguraron las fuentes candelabros de la plaza de San Francisco, y se dejó correr el agua desde aquel momento. Acto continuo el Sr. Alcalde y varios concejales, con los entendidos ingenieros señores Marchessaux y Shepherd, pasaron á designar los puntos donde han de colocarse las fuentes que se proyectan en otros parages de la capital, y para las cuales se esperan del extranjero las correspondientes cañerías. En todas las plazas designadas para esta mejora la comision fué saludada por el vecindario con muestras de júbilo, manifestando sus vehementes deseos de ver cuanto antes realizadas las obras. (*Del Diario mercantil*.)

Denia 4 de Agosto.

En estos días se dará principio á cortar uva para escaldarla y convertirla en pasa, y ya hay en este puerto bastantes buques ingleses esperando ser cargados de dicho fruto. Segun aseguran los labradores, este año hay mas uva que en el anterior, aunque en algunas partidas se ha manifestado una enfermedad que por aquí llaman *cama negra*, aunque su verdadero nombre es *Oidium Tuckeri*: por fortuna no es general; pero es plaga muy dañosa, no solo porque pudre enteramente el racimo que se manifiesta, sino porque la planta se resiente para lo sucesivo. No es únicamente en este pais donde ha aparecido semejante mal, pues que en las inmediaciones de Marsella y en los viñedos de toda la Provenza, y aun creo que del Languedoc, se ha perdido la cosecha en su mayor parte. Aun no se sabe qué precio tendrá la pasa; mas si este fuese regular, lo que no es muy probable, se remediaría la escasez del fruto. (*Del Diario*.)

Padron 28 de Julio.

Hoy ha sido un día de gran satisfaccion para esta villa, y que formará época en su historia. Anunciada la venida de SS. AA. RR. los Serenos. Sres. Infantes Duques de Montpensier á visitar la colegiata de Iria, fundada por el Apóstol Santiago, y que ha sido la primera silla episcopal de España, y el templo que con la advocacion del glorioso santo se erigió en conmemoracion de haber arribado pro-

digiosamente su sacrosanto cuerpo, después de muerto por el martirio en Jerusalem, en una nave que estuvo atada al pilar ó pedron que existe debajo del altar mayor, el Ayuntamiento se propuso recibir á SS. AA. RR. con todo aquel esplendor que permite esta villa, y para ello levantó un arco de triunfo monumental inmediato á la colegiata.

Precedida la municipalidad de una brillante banda de música que al efecto trajo de Santiago, maceros, Autoridades civiles y militares y un lucido cortejo de vecinos de la poblacion, salió de las casas consistoriales á las ocho de la mañana, dirigiéndose al punto del arco de triunfo, y estando las ventanas de las casas lujosamente adornadas. A las nueve un cubo de voladores anunció la próxima venida de los augustos viajeros; y al acercarse al arco de triunfo, el Alcalde D. Joaquin Gonzalez dirigió á la Serma. Sra. Infanta la siguiente allocucion:

«La villa de Padron, resto de la antiquísima, populosa y celebrada ciudad de Iria-Flavia, destruida por las guerras allá en el siglo IX de la era presente, es la que, representada por su Ayuntamiento y demas Autoridades, se aproxima á la augusta Real Persona de V. A., si gozosa, con respeto tambien, á rendir á V. A. el homenaje mas sincero de amor y sumision con que siempre se ha distinguido por sus Reyes y su Real familia. Tanto mas gozosa y respetuosamente lo hace, cuanto que V. A., con la mas ciega fé y mas piadosa devocion, va luego á visitar y orar en aquellos antiquísimos templos, fundado el uno por el Apóstol Señor Santiago en vida, y el otro en muerte, sobre el venerable pilar á que estuvo atada la prodigiosa barca en que sus discípulos condujeron su sacrosanto cuerpo desde el puerto de Joph ó Japha, en la Palestina. Porque, Señora, vais á orar en aquellos santos lugares en que oraron muy ilustres personajes, entre ellos Santa Isabel, Reina de Portugal. Esta primera iglesia, Señora, es la de la fundacion de la religion católica en España, en cuyo concepto por largos siglos tuvo silla episcopal, cuenta una dilatadísima serie de Obispos, y entre ellos veinte y ocho santos cuyas cenizas encierra, en cuya reverencia hay concedidas por los Sumos Pontífices otras tantas cuarentenas de perdon; y aun ahora, hasta su supresion por el reciente Concordato, llevaba el título de segunda silla compostelana. La del pilar dicho esta mas abajo, situada en el centro de la villa; está bajo la advocacion del Apóstol Santiago, la otra de la Virgen de Iria. Partid pues, señora, á llenar vuestro religioso deseo para que el Patron de las Españas, por quien sois Infanta de Castilla, os facilite una corta y feliz hora en vuestro próximo alumbramiento; para que á vos y á vuestro ilustre esposo y augustas Infantitas que os acompañan os conceda alegre y feliz viaje, y para que este pueblo leal junto á sus timbres el que le cabe en ver pisar su suelo por la excelsa Hermana de su muy querida Reina y Señora.»

Han sido recibidos los augustos viajeros por el cabildo y clero benefical, que estaba de sobrepelliz, y los templos iluminados; y en el del Apóstol Santiago ocurrió una originalidad que sorprendió á SS. AA. RR., pues que estando orando se descorrió el frontal del altar mayor y apareció iluminado el pilar ó pedron á que estuvo atada la prodigiosa barca, y en el cual existen las iniciales siguientes:

✠ VOORIFSFSDSP.

Tal fué la impresion que causó á la Serenísima Sra. Infanta, que desde el sitial en que estaba reclinada dijo á la Aya de sus excelsas Hijas: mira, aquel es el pilar á que estuvo atada la barca del Apóstol santo; ves, ves á verlo.

Después de haber permanecido SS. AA. RR. mas de veinte minutos, salieron del templo y pasaron á pié á las casas consistoriales, cuyas habitaciones estaban lujosamente adornadas para su hospedaje, y á poco rato de su llegada han tenido á bien recibir corte, dispensando la Serma. Sra. Infanta el honor de que se le besara su Real mano.

Seguidamente pasaron SS. AA. al salon donde estaba preparado un lucido buffet, habiéndose dignado designar para que les acompañaran en el almuerzo, además del Excelentísimo Sr. Capitan general, Ilmo. Sr. Regente de la Audiencia y Sr. Gobernador civil, Ayas de su servidumbre, Gentil-hombre y Secretario, á las Autoridades civiles y militares de la poblacion, Tenientes de Alcalde, Procurador síndico, Secretario del Ayuntamiento, Promotor fiscal, Admistrador de Rentas, comision del venerable cabildo, curas párrocos, Comandantes de la escolta y de la fuerza que cubria las calles. Durante el almuerzo no cesó de tocar la banda de música escogidas y variadas piezas, y SS. AA. RR. han estado sumamente bondadosos con los concurrentes, en quienes reflejaba la satisfaccion que les cabia en tener en su seno á la excelsa Hermana de nuestra querida Reina y augusta familia.

Después de haber manifestado su reconocimiento, SS. AA. RR. entregaron al Alcalde una suma destinada á necesidades para significar su venida á esta villa, distribuyéndola entre los pobres, y á la una tomaron el carruaje con su servidumbre, marchando acompañados del Sr. Gobernador civil, Ayuntamiento y cortejo hasta el puente Cesures, en donde han sido recibidos por el Sr. Gobernador civil de Pontevedra; y en la despedida

han manifestado públicamente lo muy satisfechos que iban de esta villa por los obsequios que les había dispensado.

Con el Sr. Gobernador regresó toda la comitiva, acompañados de la música á las casas consistoriales, en donde, á nombre de S. S. AA. y por la parte que le tocaba, dió las gracias al vecindario, cuyos servicios tendrá presentes. El acto ha sido grandioso sin embargo de ser una villa de pequeños recursos, no se ha escaseado cosa alguna, habiendo los vecinos por su parte contribuido á ello, adornando las casas consistoriales con lo mas elegante de sus muebles.

## VARIETADES.

### LA VIÑA.

Entre todas las producciones vegetales es la viña una de las que el hombre ha sacado mayor partido, así para sus necesidades como para sus placeres. Se ha aprovechado de la flexibilidad de sus tallos para proporcionarse sombras frescas y formar entapizados maravillosos, haciéndolos trepar por las paredes, las fachadas y hasta las cúpulas de los edificios: así es que repartidas las anchas y fuertes hojas de tan útil arbusto, presentan un asilo contra los rayos del sol y los ataques de las lluvias. Sus abundantes y perfumados frutos le ofrecen un bocado delicioso y grandes recursos. Ya gusta de ellos en todo su brillo y frescura; ya los sabores bien conservados, y cuando los demás frutos han desaparecido: la naturaleza le ha enseñado por sí misma el secreto de secarlos para el invierno, y en este estado son un alimento muy sano aun para los enfermos. Es en fin la uva el dulce fruto de que ha podido sacar la multitud de vinos tan nombrados, que han llegado á ser para el hombre, según su uso, un beneficio y un daño, una ventaja y un perjuicio.

El cultivo de la viña y el arte de hacer el vino con el fruto de ella es inmemorial. Se encuentran vestigios en los antiguos monumentos y se habla de ello en los libros de la mas remota antigüedad. Todos han leído en la Biblia que inmediatamente después del diluvio plantó Noé una viña y fué el primero que experimentó los perjudiciales efectos del jugo de su fruto. Los griegos la apreciaron tanto que en el entusiasmo de su admiración erigieron aras al dios del vino, y los romanos imitaron su ejemplo. Baco tuvo templos y sacerdotes, y aunque no tenga en el día santuarios ni adoradores, no por eso carece de devotos. Sin embargo la viña no había progresado mucho en Italia en tiempo de la fundación de Roma, pues dice Plinio que reinando Rómulo y Numa se hacían las libaciones en honor de los dioses con leche, y esto por ser todavía el vino raro. Homero y Virgilio, los dos mayores poetas de Grecia y de Roma, dedicaron versos en elogio de la viña, y César fué el primer Príncipe que por un exceso de lujo, desconocido hasta entonces, mandó que se sirviesen en un festín vinos de diversas clases. En el día hace esto el menos opulento ciudadano, superando á aquel poderoso dictador.

De Italia es de quien la Francia ó las antiguas Gaulas, cubiertas entonces de bosques y lagunas, recibieron la viña y el olivo; y por esto Plinio, á quien no puede menos de citarse siempre que se trate de la historia natural de aquella época, afirma que si los gaulas verificaron una irrupción que puso en cuidado á Roma, fué llevados por el deseo de apoderarse de dos cosas tan preciosas como el vino y el aceite. No tardó en propagarse en todas las Gaulas el cultivo de la viña, y se vió á los Reyes, potentados y Príncipes de la Iglesia fomentarla con todo su poder. Se hizo casi un deber sagrado el plantar viñas en todas partes; se plantaban cepas como se siembra el trigo, y se veían viñedos hasta en los palacios de los Soberanos.

La viña es un arbusto débil que necesita de apoyo; y como la naturaleza no ha querido que rastreando por tierra degradasen á sus racimos el barro ó la arena, la ha provisto de todo lo necesario para agarrarse á los objetos que encuentra al paso. Su tallo, capaz de acomodarse á todas las posiciones y moverse en todas direcciones, culebrea como una serpiente, y conserva el pliegue que una vez ha tomado donde se fija, y que conforme va engruesándose estrecha con mas vigor al árbol que ha abrazado. Sus filamentos ó pámpanos en espiral, que pudieran suponerse dotados de cierto sentimiento esquivo, enlazan prontamente la rama que tocan: agarrada de este modo por uno de sus innumerables lazos, como pudiera por una mano, brota, y arroja su tallo en línea recta, echando á derecha é izquierda nuevos lazos. Trepa así hasta la copa de los árboles mas altos, á la cumbre de las casas, y ostenta en el aire sus frutos, en que se acumulan y engruesan los granos en hileras cerradas.

En este estado de libertad se deja á la viña en los países cálidos. En Italia, Sicilia y Nápoles se ven álamos y otros árboles invadidos por sarmientos cargados de racimos rojos. Frecuentemente pasa la viña de un árbol á otro, y se extiende como una guirnalda que presenta sus frutos pendientes á modo de bellotas de oro. Un vástago de viña abandonado de esta suerte á sí mismo adquiere con los años, y

aun puede decirse que con los siglos, dimensiones extraordinarias. Los autores antiguos refieren cosas que no se creerian si no pudiesen citarse hechos de nuestros días tan extraordinarios como los que mencionan. En el palacio de Hamp-Court, cerca de Londres, se ve una cepa que ocupa ella sola una estufa entera, y que produce en años buenos mas de 4000 racimos. En Francia, en el departamento de Gard, cerca de la aldea de Cornillon, sobre la carretera de Barjac, hay una viña cuyo tronco ha adquirido el grueso del cuerpo de un hombre, y cuyos sarmientos han invadido todas las ramas de una gran encina. Hace algunos años que produjo cerca de 350 botellas de vino muy sabroso.

De los ejemplos de extraordinaria fecundidad que hemos citado no debe inferirse que si se cultivaran las viñas cerca de los árboles para dejar que tomasen todo su ímpetu se lograrían siempre tan abundantes cosechas; antes es imposible adoptar este género de cultivo por lo difícil que sería hacer la vendimia. Las precauciones que habrían de tomarse para no quebrar las ramas impedirían que los vendimiadores tomasen las necesarias para su propia seguridad, y expondrían cada año su vida. Este peligro era conocido en tiempo de Plinio, que refiere al caso una costumbre singular. «En la Campania, dice, la viña se enlaza con el álamo, le abraza y trepa asiendo á sus ramas hasta subir á la estremidad del árbol, y por esto los vendimiadores no se comprometen á recoger los racimos sino bajo la condición de que en caso de caída y de muerte el propietario quedará obligado á pagar el gasto de sus funerales.» Hoy que los hombres miran mas por su existencia que por sus funerales, estipularían bajo de otras condiciones, y probablemente tan onerosas, que tendría mas cuenta dejar el fruto que recogerle. Así es que en Italia, donde todavía se deja á las viñas que trepen, no se permite que la altura pase de 12 á 15 pies, dirigiendo con precaución los pámpanos de un árbol á otro.

No se cultiva así la viña sino en algunos puntos cálidos del Mediodía, y aun esto mas por vía de recreo que por utilidad. Un sábio naturalista ha propuesto no obstante que se ensayase este método, fundándose en que un paisano que tenga en su huerto tres ó cuatro árboles grandes cargados así de pámpanos de un fruto temprano lograría una cosecha suficiente para asegurar su bebida en todo el año; pero esta es una opinión cuya realización tenemos por dudosa.

Si en los países frios se corta y se tiene la viña tan cerca del suelo es porque se ha conocido que maduran mejor los racimos, y que, menos expuestos así al viento frio de las noches, prometen una cosecha mas segura.

Ninguno de los vegetales conocidos presenta tanta variedad como la viña. Los escritores antiguos llegaron á decir que tan imposible era conocer sus diferentes especies como cono los granos de arena del mar; pero aun siendo esta una exageración verdaderamente poética, prueba cuando menos que se desentendía de poder saber el número fijo de ellas. M. Besac, sábio cultivador, reunió últimamente en el plantel de Luxemburgo mil y cuatrocientas especies diferentes. Otro no menos célebre cultivador, M. Audivert, tiene cerca de Tarascon doscientas y setenta variedades, distintas completamente unas de otras por sus nombres peculiares; pero de cuyo total solo cincuenta y una presentan frutos que merezcan ser buscados por los aficionados.

Uno de los puntos mas importantes para el cultivo de la viña es la elección del sitio, que varia según los climas. En los países del Norte debe preferirse la localidad al Mediodía; en los países templados al Oriente y Poniente, y en los cálidos al Norte. En las regiones donde el clima es algo riguroso deben plantarse en el declive de las colinas, porque los rayos del sol obran allí mas activamente, y por igual razon se la ha de cultivar en llanuras si se teme un sol demasiado ardiente. Fuera de esto no es la viña muy delicada acerca de la calidad del terreno, y casi la viñen bien todos, no siendo ni enteramente lagunosos ni totalmente áridos. Los que mas le convienen son los ligeros, areniscos y pedregosos, mas bien que húmedos, porque reflejan mejor los rayos del sol y conservan el calor por mas tiempo.

Esta planta tan importante y útil es tambien la que mas fácilmente se reproduce. Para lograr una nueva cepa basta introducir un sarmiento en tierra, sin otro cuidado sino el de hacerlo de modo que quede cubierto el primer nudo, y no tardará en prender. A los cuatro años empieza á dar fruto, y al sexto en toda su plenitud. Puede reproducirse asimismo la viña por medio de semilla; pero además de que los vástagos que resultan necesitan dos años mas de los dichos para que fructifiquen, tiene este método el inconveniente de que produce muchas nuevas variedades; y como no puede saberse si la especie es buena ó no sino por el fruto, se expone el dueño á perder tres ó cuatro años de expectativa. Sucedería tambien que entre las buenas especies unas serian tempranas, otras tardias, cuando la principal condición de la viña de un mismo plantío es la de madurar al mismo tiempo.

En muchas partes se sostienen las cepas con estacas llamadas comunmente rodrigones, poniéndoselas cuando van á brotar y quitán-

doselas después de hecha la vendimia. En los jardines se las cultiva regularmente en espaldera, esto es, dejando á la viña que crezca junto á una tapia, y guiando sus sarmientos de modo que se extiendan á derecha é izquierda de la cepa. En 40 ó 42 años puede de esta suerte cubrir un espacio de 12 á 15 pies y ofrecer excelentes uvas. Está menos expuesta á los hielos que amenazan á las viñas en campo raso, y fácilmente puede aumentarse el efecto de los rayos del sol, despojando mas ó menos á los ramos de sus hojas, cuya operacion debe hacerse sin embargo con mucho cuidado, porque nunca se quita una parte de sus hojas á un árbol sino á expensas del sabor del fruto.

No es el hielo el único riesgo que tiene que correr la viña, pues la rodean otros enemigos en insectos de todas clases, abejas y pájaros. Para preservar á los racimos de sus ataques se les envuelve en unos cucuruchos de papel cuando empiezan á madurar, y con tan débil defensa pueden desafiar á toda acometida, menos á las de los gatos, tejones y zorros. Para preservarlos de estos últimos bastará que la parra esté algo elevada, siendo cosa sabida que los racimos á cierta distancia les parecen siempre verdes.

No solo es apreciable la uva por sus hermosos colores, ya negro con visos azulados ó carmesíes, ya rojo ó bermejo con matices dorados, sino por ser un fruto de los mas saludables y excelentes y por su sabor agradable á todos los paladares.

### PESCA DE PERLAS.

Un periódico de Panamá, el *Journal du Havre*, da los siguientes curiosos detalles sobre la pesca de perlas y sus productos en los alrededores de dicha ciudad.

Las principales pesquerías de perlas del Pacifico están situadas á 60 ó 70 millas de nuestra ciudad y en el mismo golfo de Panamá. Anteriormente se hallaban sometidas á la misma legislación que las minas de oro y plata, y pertenecían al dominio de la Corona, hallándose bajo su administración: los pescadores obtenían el privilegio de pescar las perlas cediendo á la Corona la quinta parte del producto de su trabajo.

Cuando este país proclamó su independencia, la explotación de las pesquerías de perlas se hizo libre, y aun en nuestros días el primero que llega puede pescar perlas, perteneciéndole todo lo que recoja, y sin que á nadie tenga que dar cuenta.

Las islas de perlas, designadas en los antiguos mapas bajo el nombre de *Islas del Rey*, se hallan en el número de las 50 ó 60 cuya mayoría llevan el nombre de San Miguel. Esta pertenece á una ciudad del mismo nombre que cuenta unos 1500 habitantes, de los cuales unos 4200 se dedican á la pesca de perlas, de las que recojen por un valor que varia entre 80 y 150,000 piastras anuales. A esto hay que añadir 900 ó 1000 toneles de conchas de un valor medio de 40,000 piastras. Estas conchas, que anteriormente eran despreciadas y no tenían valor, han llegado á ser un artículo de exportación importante para el país.

El oficio de pescador de perlas es á la vez interesante y peligroso. El buzo desciende generalmente á una profundidad de tres ó siete brazas (fathoms) y saca cada vez seis ó siete conchas. No puede pescar sino con la marea baja durante dos ó tres horas, en el espacio de las que se introduce en el agua 12 ó 15 veces. Los mas fuertes permanecen debajo del agua 53 y aun 64 segundos; pero la mayor parte no pueden resistir mas de 45 á 50 segundos, y es un error el creer que puedan permanecer 12 ó 15 minutos.

Las ostras de perlas sirven de alimento, y se parecen al sand-clam de las orillas del Atlántico. Los pescadores y habitantes de las islas de perlas las comen frescas ó cocidas; tienen buen gusto, y se conceptúan como un alimento muy sano.

Se cree que la perla es producida por una enfermedad de la ostra, en cuya carne se encuentra; algunas veces está adherida á la concha. Los pescadores no abren la ostra sino con las mayores precauciones, á fin de no exponerse a perder la perla que pudiera contener.

El precio de las perlas varia en razon á su pureza, forma y peso, de 10 á 5,000 piastras la onza. Se ha pagado algunas veces de 500 á 1,500 piastras una perla que no pesaba mas de 3/16 de onza.

Una compañía inglesa obtuvo hace algunos años el privilegio de pescar en aquellos parajes con campanas de buzo; pero la desigualdad del fondo del mar hizo fracasar la empresa. Desde aquella época no se ha aplicado á la pesca de perlas máquinas ni aparatos de ninguna especie.

Es indudable que en el archipiélago de las Islas del Rey existe una cantidad considerable de perlas, pero á una profundidad que los buzos no podrán alcanzar. Se podrán emplear con éxito los aparatos de navegación submarina, y será fácil obtener del Gobierno del país un privilegio exclusivo. Tal es al menos la opinión de varias personas ricas y bien informadas de Panamá, cerca de las que los empresarios europeos encontrarían una ayuda eficaz.

## LA ELECTRICIDAD APLICADA A LA PESCA DE LA BALLENA.

Leemos en el *Gallegani*:  
Hace poco tiempo que hablamos de ciertos experimentos practicados por Mr. Heinken, de Bremen, para facilitar la pesca de la ballena por medio de la electricidad. Últimamente hemos recibido de Bremen noticias interesantes sobre el éxito de esta aplicación.

El *Averik-Heinken* salió del rio Weser el mes de Julio último para el Océano Pacífico, llevando á bordo tres máquinas magnéticas de rotación de diversos tamaños. El Capitán Georcken, en una carta de Nueva-Zelandia de fecha 13 de Diciembre de 1851, escribe lo siguiente:

El primer experimento que hicimos con la nueva invención fué sobre un ballenato, al cual se le aplicó la electricidad de la máquina. El cetáceo, al recibir la descarga eléctrica, se volvió de un lado; y continuándose la corriente eléctrica por unos momentos, permaneció inmóvil. Esta operacion se repitió con otros pescados, obteniéndose el mismo resultado. El tiempo estaba bastante malo, y solo pudimos repetir el experimento sobre una ballena, la cual, al recibir la descarga, dió media vuelta, quedando completamente inmóvil y sin poder hacer resistencia. Aunque no he tenido ocasion de hacer mas pruebas, estoy persuadido que los resultados que se obtengan serán sorprendentes.

### BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 10 de Agosto á las tres de la tarde.

#### EFEITOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 45 1/2.  
Idem diferido, 22.  
Idem en títulos, 22 5/8.  
Participes convertibles á 3 por 100, 33.  
Amortizable de primera en títulos nuevos, 11 1/16.  
Dicha de segunda, 5 9/16 p.  
Acciones del Banco español de San Fernando, 104 1/2 d.  
Acciones de las Cabrillas y Coruña, 400 d.  
Fomento de 2000 rs., 77 1/4.

#### CAMBIOS.

Londres á 90 días, 50-35.  
Paris, 5-27 p.  
Alicante, 1/2 d.  
Barcelona á ps. fs., 1/4 din. d.  
Bilbao, 1/8 pap. d.  
Cádiz, par pap.  
Coruña, 1/2 d.  
Granada, 1/2 id.  
Málaga, par pap.  
Santander, 1/4 pap. d.  
Santiago, 1/2 d.  
Sevilla, 3/8 id.  
Valencia, par pap.  
Zaragoza, 1/4 d.  
Descuento de letras al 6 por 100 al año.

### ANUNCIOS.

#### PARA MANILA.

Saldrá del puerto de Cádiz la mayor brevedad la fragata española *Hispano-filipina*, su Capitan Don Rafael Fernandez de Castro: es buque de 800 toneladas, muy acreditado en la carrera, y tiene magníficas cámaras con camarotes cerrados.

Los señores pasajeros que gusten aprovecharse de esta expedición acudirán á D. Ignacio F. de Castro en Cádiz, ó en esta corte á D. Manuel de Anduaga, calle de Santa Catalina, núm. 8. 7

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA DE DERECHO Y ADMINISTRACION, ó nuevo teatro universal de la legislación de España é Indias.

Se ha publicado la entrega 44, ó sea la cuarta del tomo 5.º

Cada entrega consta de 18 pliegos casi en folio, ó sean 72 páginas á dos columnas, y su precio es 10 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Cada tomo consta de 10 entregas.

Para facilitar á los nuevos suscritores la adquisición de la obra sin que hagan desde luego el desembolso del precio de los cuatro tomos publicados, la empresa admite nuevas suscripciones, satisfaciendo los suscritores 20 rs. mensuales en Madrid y 24 en provincias, á cuenta y hasta completar el importe de dichos cuatro tomos, y además lo correspondiente á las entregas que se vayan publicando.

Continúa abierta la suscripción en la administración central, calle de la Encarnación, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y además en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar.

### ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA CRUZ. Funcion para mañana jueves á las nueve de la noche á beneficio del público.—Sinfonía.—*El preceptor y su muger*, comedia en dos actos.—Terminará el espectáculo con un divertido juguete cómico en un acto.

CIRCO DE PAUL. Mañana jueves á las nueve de la noche se verificará una gran funcion á beneficio del Sr. Vert, profesor de física electro-química.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.